

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|-----------------------------|---|--|---|-----------------------------------|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| Sesión Ordinaria | 001 del 04 de Enero de 2018 | Link para descargar el Acta | <p><u>El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad suspender el quinto punto del orden del día, "Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria que respalda el presente punto del orden del día".</u></p> <p><u>1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 51 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 28 de diciembre de 2017, sin observación, con el voto salvado de los señores Concejales: señor Edmundo Andrade Villegas y señor Carlos Espinosa Calderón;</u></p> <p><u>2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 4 de la Tercera Reforma del Reglamento para la Designación de la Reina de Antonio Ante, resuelve por unanimidad designar a la Señorita Paola Nataly Ruiz Meneses, Reina del Cantón Antonio Ante para el período 2018-2019;</u></p> <p><u>3. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad designar al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, para que sea quien realice la Reseña Histórica del 12 de Febrero de 2018;</u></p> <p><u>4. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad designar al señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, para que sea quien realice la Reseña Histórica del 12 de Febrero de 2018;</u></p> <p><u>5. El Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad realizar la consulta a la Procuraduría General del Estado sobre la vigencia o no de la Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área Arqueológica de Pailatola y Elementos Naturales, a través de Procuraduría Síndica del GADM-AA;</u></p> <p><u>6. El señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal la Tercera Reforma del Estatuto Orgánico Funcional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad con el Artículo 57 literal f) del COOTAD;</u></p> <p><u>7. El Concejo Municipal en pleno, amparado en el Artículo 57 literal s) del COOTAD, resuelve por unanimidad autorizar a la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia el uso de licencia (permiso) con cargo a vacaciones del 08 al 18 de enero de 2018.- Córrase traslado con la presente resolución al Señor Bayardo Vinuesa, Concejal Alterno, para que se integre al Concejo Municipal y a la Dirección Administrativa.</u></p> | 01 del 04 de Enero de 2018 | Concejo Municipal | Link para descargar la resolución |
| Sesión Ordinaria | 002 del 10 de Enero de 2018 | Link para descargar el Acta | <p><u>1. Se aprueba por mayoría de los presentes el Acta No. 01 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 04 de enero de 2018, con el voto salvado del Licenciado Braulio Andrés Lomas Arias, Concejal Alterno;</u></p> <p><u>2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad de los presentes, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 001-2018-PS-GADM-AA de "Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública de Servicios Municipales de Antonio Ante, SERMAA-EP, que tiene por objeto brindar apoyo interinstitucional con el personal de los señores Agentes de Control Municipal, para establecer el control y supervisión de los mercados del cantón Antonio Ante, con el propósito de precautelarse el orden y seguridad de los comerciantes y usuarios.</u></p> | 02 del 10 de Enero de 2018 | Concejo Municipal | Link para descargar la resolución |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|--|-----------------------------|---|---|---|--|---|
| Link para descargar el Plan de Desarrollo Local | | | | Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial | | |
| Descripción de la materia | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instancia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
| Sesión Ordinaria | 003 del 16 de Enero de 2018 | Link para descargar el Acta | <p><u>1. Se aprueba por mayoría el Acta No. 02 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 10 de enero de 2018, sin observación, con el voto salvado del señor Carlos Espinosa Calderón, Concejal del GADM-AA;</u></p> <p><u>2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD Artículo 60 literal n), resuelve por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 002-2018-PS-GADM-AA de "Cooperación Interinstitucional entre el GADM-AA y el GAD Parroquial Rural de Imbaya, cuyo objetivo es la cooperación interinstitucional entre los dos niveles de Gobierno, para la prestación del servicio de recolección y manejo de los desechos sólidos en la parroquia de Imbaya, por USD 24.000.00;</u></p> <p><u>3. Se resuelve por unanimidad solicitar el Informe Técnico respecto de la Reforma a la Ordenanza que Regula el Uso y Ocupación del Suelo en el Área Arqueológica de Pailaltola y Elementos Naturales de Protección Ecológica, a realizarse por parte de la Jefatura de Planificación y Urbanismo en coordinación con la Jefatura de Gestión Ambiental, que será entregado al señor Alcalde en un plazo de 15 días, para luego ser tratado en un taller cuyo facilitador será el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico y finalmente se corra traslado al Concejo Municipal en Pleno para su análisis y Resolución en Primer Debate.</u></p> | 03 del 16 de Enero de 2018 | Concejo Municipal | Link para descargar la resolución |
| Sesión Ordinaria | 004 del 25 de Enero de 2018 | Link para descargar el Acta | <p><u>1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 03 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el martes 16 de enero de 2018, con el voto salvado de la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia;</u></p> <p><u>2. Se aprueba el Acuerdo de homenaje a la señora ANATOLIA PABÓN MEDINA, al cumplir 103 años de existencia, mismo que será entregado a sus familiares;</u></p> <p><u>3. En conocimiento del Concejo la Agenda de Efemérides 2018.</u></p> | 04 del 25 de Enero de 2018 | Concejo Municipal | Link para descargar la resolución |
| Sesión Ordinaria | 005 del 31 de Enero de 2018 | Link para descargar el Acta | <p><u>1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 04 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 25 de enero de 2018, con observación;</u></p> <p><u>2. El Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Intercultural, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Artículo 60 literal n) resuelve por unanimidad, autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 004-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Unidad Educativa "Carlos Montufar", que tiene por objeto la Cooperación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante a favor de la Escuela "Carlos Montufar" de la Parroquia Rural de San Francisco de Natabuela, para el adecentamiento de las Aulas de la citada Escuela, mediante la utilización de pintura, por USD 2.310.92 incluido IVA.</u></p> | 05 del 31 de Enero de 2018 | Concejo Municipal | Link para descargar la resolución |
| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | | Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2017 | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | 31/01/2018 | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | MENSUAL | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s): | | | | SECRETARÍA GENERAL | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s): | | | | AB. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | mary-espinoza@live.com | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | (06) 290-6115 EXTENSIÓN 126 | | |